

275 *mm*

36.121

Riobamba, a 30 de Agosto del 2.004

Señor
Intendente de Compañías
Ambato.

De mi consideración:

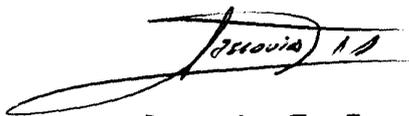
Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que por medio de la presente, en representación de UNITRASEEP S.A., me permito poner en su digno conocimiento que se a producido la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES	VALOR CADA ACCION
AULLA ERAZO WASHINGTON JOEL ✓ C.C. 060267136-4	PARRA SOLORIZANO EDMUNDO FERNANDO ✓ C.C.060204666-6	3 (TRES) ✓	\$.10,00 ✓

Los contratantes son de nacionalidad ecuatoriana con plena capacidad legal. (Acompaño el correspondiente documento).

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sinceros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



Augusto F. Segovia Murillo
GERENTE GENERAL DE UNITRASEEP



Digitada 2 Sept/04 *mm*



COMPANIA
UNIDADES DE TRANSPORTE SELECTIVO Y EJECUTIVO
"UNITRASEEP S.A."

fecha: 24 de Agosto del 2004

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CEDENTE:

No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
------------	---------------------	-------------------------	-----------------

060267136-4	AULLA ERAZO WASHINGTON JOEL	\$.10,00	3 (TRES)
-------------	-----------------------------	----------	----------

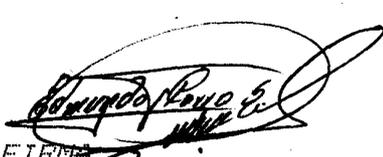

FIRMA

C.C. 060267136-4

CESSIONARIO:

No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
------------	---------------------	-------------------------	-----------------

060204666-6	FARRA SOLORZANO EDMUNDO FERNANDO	\$.10,00	3 (TRES)
-------------	----------------------------------	----------	----------

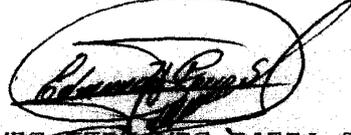

FIRMA

C.C. 060204666-6

Dirección: Av. Juan Félix Proaño y Chile s/n
Riobamba - Ecuador.

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPUBLICA DEL ECUADOR; EL DIA DE HOY VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, ANTE MI, ABOGADO ITALO BEDRAN RIOFRIO, NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DE ESTE CANTON, COMPARECEN LOS SEÑORES WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO Y EDMUNDO FERNANDO PARRA SOLORZANO, MAYOR(ES) DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPAZ(CES) PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS.- AL EFECTO JURAMENTADO(A(DOS) QUE FUERA(N) EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACION QUE TIENE(N) DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PUESTA(S) QUE FUERON A SU VISTA DICE: QUE LA(S) FIRMA(S), Y RUBRICA(S) CONSTANTE(S) EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA(S), PROPIA(S) DE SU FUGO Y LETRA Y LA(S) QUE USA(N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO PUBLICOS Y POR TALES LA (S) RECONOCE (N) CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL(A(OS) COMPARECIENTE (S) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO EL NOTARIO QUE DOY FE.-


WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO
C.C. 060247136-4


EDMUNDO FERNANDO PARRA SOLORZANO
C.C. 060204666-6



Italo Bedran Riofrío
ABOGADO
Notario Público del Cantón Riobamba

